I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001900

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 09 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3794/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/1075/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº500/1455/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0464/2014 y Nº202/0658/2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/0464/2014, se aprobó el Convenio suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y rectificado mediante Decreto Exento N°202/0658/2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir en el marco del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), sancionado por Decreto Exento N°202/0464/2014 y rectificado mediante Decreto Exento Nº202/0658/2014, para ser utilizados en mantención y reparación de viviendas en Condominio de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores ubicado en calle Francia Nº4093 de esta comuna:

1.1. Por $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) girado a nombre de doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social del Departamento de Acción Social.

1.2. Por $500.000.- (quinientos mil pesos) girado a nombre de don Aldo Henríquez, Jefe del Departamento de Acción Social.

2. Los cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición posterior al organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.19 Programa **"SENAMA".**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

DECRETO EXENTO Nº202/ 1900 /2015

CDCP/CUCH/mgpc

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Encargado Programa
Página Web.